

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4850**      *HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI, S.L.*

D.<sup>a</sup> Mercedes Díez Garretas, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Santander,

Hago saber: Que este Juzgado de lo Social n.º 2 de Santander, se sigue la ejecución n.º 52/2011, dimanante de los autos conciliación orecla/2011, a instancia de Isaac Contreras Lobo, Mario Gómez Sal, Óscar Haro Andrés, Vicente Haro Andrés, J. Carlos Landera Cipitria, José María Oceja Torres, Alfonso Pulgar Gómez, Marcos San Emeterio Fernández, Juan Carlos Cieza Quintana y Francisco Ruiz Suárez, contra Hercasa Ingeniería Cántabra XXI, S.L., en la que con fecha 29/02/2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Hercasa Ingeniería Cántabra XXI, S.L., con CIF: B39566385, en situación de insolvencia por importe de 65.608,63 euros en concepto de principal más 6.560,86 euros calculados para intereses y costas, sin perjuicio de posterior liquidación; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 1 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120012778-1